

DECRETO N°

**1188**

TEMUCO,

VISTOS

**18 MAR. 2024**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2024.

2. El decreto Alcaldicio N° 120 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba programa Eventos Deportivos.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.

2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

### DECRETO

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente al programa "Eventos Deportivos", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a efectuarse en los meses de marzo a diciembre del 2024.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>"Circuito de eventos deportivos masivos año 2024"</b>
Objetivo General	Incentivar el desarrollo, práctica deportiva y vida sana en los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco.
Objetivo Específico	Ejecutar circuito de eventos deportivos masivos que contemplan actividades de diversas disciplinas (polideportivo), las cuales se realizan en los meses de marzo a diciembre del 2024, con usuarios de todos los macro sectores de la comuna de Temuco.
Cobertura	2000 usuarios.
Fecha ejecución	Marzo a diciembre del 2024.
Gastos programados	\$11.000.000.- (Once millones de pesos), el cual se detalla de la siguiente forma: 44 copas de 1° Lugar, 44 copas de 2° lugar, 44 copas de 3° lugar, 692 medallas doradas 1° lugar, 692 medallas plateadas 2° lugar, 692 medallas cobrizadas 3° lugar, 10 trofeos tipo balón, 10 trofeos tipo arquero, 10 trofeos tipo botín, 50 galvanos, 10 trofeos tenis, 10 trofeos basquetbol, 300 medallones.
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

2883635

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>“Ligas Rurales de Fútbol 2024”</b>
Objetivo General	Fomentar la participación de adultos de clubes pertenecientes a ligas campesinas de la Comuna de Temuco.
Objetivo Específico	Realizar ligas rurales de fútbol en dos etapas (apertura y clausura) para mantener una vida saludable por medio del deporte y que los usuarios pertenecientes a clubes de ligas campesinas puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Fútbol
Cobertura	1.200 usuarios.
Fecha ejecución	Abril a diciembre del 2024.
Gastos programados	<p>\$5.900.000.- (Cinco millones novecientos mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-11 copas de 1° Lugar, 11 copas de 2° lugar, 11 copas de 3° lugar, 220 medallas doradas 1° lugar, 220 medallas plateadas 2° lugar, 220 medallas cobrizadas 3° lugar, 40 trofeos o copas para premios especiales.</li> <li>- 5 juegos completos de equipos de fútbol para todo el equipo. (camiseta, short y medias). 15 jugadores y 1 arquero.</li> </ul>
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>“Campeonato de Fútbol Escolar 2024”</b>
Objetivo General	Fomentar la participación de niños y jóvenes pertenecientes a escuelas rurales logrando así el incentivo a la práctica del deporte fútbol de la Comuna de Temuco.
Objetivo Específico	Realizar campeonato de fútbol de escuelas rurales municipales y particulares para mantener una vida saludable por medio del deporte y que los usuarios puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Fútbol.
Cobertura	400 usuarios.
Fecha ejecución	Abril a diciembre del 2024.
Gastos programados	<p>\$700.000.- (Setecientos mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-3 copas de 1° Lugar, 3 copas de 2° lugar, 3 copas de 3° lugar, 45 medallas doradas 1° lugar, 45 medallas plateadas 2° lugar, 45 medallas cobrizadas 3° lugar.</li> </ul>
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

<b>Nombre de la actividad</b>	<b>“Campeonatos Escuelas Deportivas 2024”</b>
Objetivo General	Fomentar la participación de niños y jóvenes pertenecientes a las Escuelas Deportivas del Departamento de Deportes, logrando así la práctica del deporte en la Comuna de Temuco.
Objetivo Especificos	Realizar 5 campeonatos en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol, Atletismo y Tenis, para mantener una vida saludable por medio del deporte y que los usuarios puedan desarrollar capacidades físicas, técnicas y cognitivas a través del Deporte.
Cobertura	550 usuarios.
Fecha ejecución	Marzo a diciembre del 2024.
Gastos programados	<p>\$2.400.000.- (Dos millones cuatrocientos mil pesos), el cual se detalla de la siguiente forma:</p> <p><b>Voleibol Academia</b> -4 copas de 1° Lugar, 4 copas de 2° lugar, 4 copas de 3° lugar, 60 medallas doradas 1° lugar, 60 medallas plateadas 2° lugar, 120 medallas cobrizadas 3° y 4° lugar.</p> <p><b>Basquetbol Academia</b> -4 copas de 1° Lugar, 4 copas de 2° lugar, 4 copas de 3° lugar, 60 medallas doradas 1° lugar, 60 medallas plateadas 2° lugar, 120 medallas cobrizadas 3° y 4° lugar.</p> <p><b>Atletismo Academia</b> -60 medallas doradas</p> <p><b>Voleibol Formativo</b> -1 copa de 1° Lugar, 1 copa de 2° lugar, 1 copa de 3° lugar, 15 medallas doradas 1° lugar, 15 medallas plateadas 2° lugar, 30 medallas cobrizadas 3° y 4° lugar.</p> <p><b>Tenis Formativo</b> -12 copas de 1° Lugar, 12 copas de 2° lugar, 80 medallas doradas de participación.</p>
Evidencias de la actividad	Factura, orden de compra.

Decreto, de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente
  - \$20.000.000.- Consistentes en premiación al Centro de Costos 15.04.01 Eventos Deportivos, Ítem 24.01.008.002.- Premios Programas y Actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

  
V<sup>2</sup>B<sup>2</sup>  
D. Asesoría Jurídica

  
MTM/JBE/JCL/CEC/ATT/CH/nga

  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Deportes
- Oficina de Partes.